

EL PROBLEMA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE
LA REPÚBLICA MEXICANA DURANTE LA
EVANGELIZACIÓN FUNDANTE*

IRMA CONTRERAS GARCÍA

La lengua o idioma es una función específica del hombre que le permite expresar sus pensamientos, ideas, creencias, sentimientos, deseos, etcétera; constituye un factor muy importante en la vida, porque a través de esa lengua o idioma puede proyectar su alma.

Volviendo los ojos al pasado de la historia de América, sabemos que en los albores de la Conquista llevada a cabo por los españoles, surgió entre otros, el problema lingüístico ocasionado por el encuentro de la lengua castellana con los diferentes dialectos de cada una de las lenguas indígenas que por entonces se hablaban en estas tierras.

Los primeros frailes que llegaron al continente americano con el deseo de evangelizar a la población indígena, inmediatamente se dieron cuenta de que los indios practicaban la idolatría; entonces se propusieron enseñarles los principios de la religión católica. La tarea no fue fácil pues era necesario establecer la comunicación entre ambos grupos: indígenas y españoles; por tanto el primer paso a seguir fue la enseñanza del castellano o español. Así vemos que el proceso de evangelización fue paralelo al de la castellanización. Además había que resolver otros problemas, como el ocasionado por los mixtecos, quienes durante el siglo XVI, usaban un vocabulario especial en el trato reverencial con los sacerdotes y señores y otro que constituía el lenguaje común del pueblo; o el caso de los grupos mexicano-ópata, mixteco-zapoteco, tarasco y pirinda, en que las mujeres hablaban en forma diferente de los hombres; o como los indios serí que prefirieron morir en la guerra contra los blancos, antes que adoptar usos y costumbres ajenos y mucho menos otra lengua; en pleno siglo XX encontramos la lengua tuzanteca que sólo hablan las personas de más de treinta años y por supuesto, todos los ancianos; o por ejemplo, los triques que todavía hacen distinción entre la forma de hablar de la mujer y la del hombre, y los chinantecos que por ser su lengua tonal, los indígenas dicen que van a platicar silbando; a esto hay que agregar la actitud de algunos caciques que se oponen en forma abierta o velada a la

* Conferencia sustentada el 10 de noviembre de 1988 durante el "Primer Seminario Latinoamericano. Evangelización fundante", invitada por el Consejo Episcopal Latino Americano (CELAM) y la Comisión Episcopal de Educación y Cultura (CEEC) del Episcopado Mexicano (CEM) con motivo del V Centenario de la Evangelización de América.

educación de los indígenas y por consiguiente al hecho de que aprendan el castellano, porque temen que al adquirir mayores conocimientos, van a saber cuáles son sus derechos y obligaciones y se van a rebelar contra los abusos y explotación de que son objeto; por otra parte, en muchas comunidades no hay escuelas y se dificulta el tener que enviar a los niños a las escuelas de los pueblos cercanos, o bien, los padres dicen que al ir a la escuela los niños se vuelven flojos o que los necesitan para trabajar en el campo. En el caso de las mujeres, si van a casarse y a tener hijos, no necesitan estudiar; pero además hay que tomar en cuenta el problema que surge por la diferencia del lenguaje, costumbres, valores y patrones de conducta de los indígenas, en relación con los hablantes en castellano que forman la sociedad mexicana en general, lo que impide la comunicación entre ambos grupos, por lo que se requiere una enseñanza especial para los indígenas, con métodos pedagógicos diferentes a los que se utilizan en las escuelas urbanas. Entonces ¿cómo enseñar el español a estos grupos indígenas? Venciendo múltiples dificultades y realizando grandes esfuerzos.

La primera forma de comunicarse con los indios fue por medio de señas (tal es la primera manifestación de una lengua) y, escribe el notable mestizo tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo, en su *Historia de Tlaxcala* (Lib. 1, Cap. 20, p. 162-165) que los religiosos se veían reducidos a predicar solamente la existencia del cielo y del infierno: para indicar el infierno señalaban "la parte baja de la tierra con la mano y decían, había fuego, sapos y culebras; y acabando de decir esto, elevaban los ojos al cielo, diciendo que un solo Dios estaba arriba, asimismo apuntando con la mano, lo cual decían siempre en los mercados y donde había junta y congregación de gentes, y ni sabían decir otras palabras que los naturales los entendiesen si no era por señas". Después sabemos que fray Jacobo de Testera, uno de los primeros franciscanos llegados a estas tierras de Nueva España, siguiendo la costumbre que tenían los indios de aprender por medio de pinturas, tuvo la feliz idea de dibujar sobre lienzos los preceptos de la doctrina cristiana que deseaba enseñar a los indígenas, y un indio hábil, preparado por él, mostraba o señalaba con una vara y traducía lo que fray Jacobo deseaba predicar. Los misioneros de todas las Órdenes adoptaron este método evangelizador conocido como método testeriano, por ser fray Jacobo de Testera su creador, además de ser el precursor del actual sistema audiovisual. Torquemada en su *Monarquía Indiana* (Libro V, Cap. XXV) anotó lo siguiente:

Tuvieron estos benditos padres, un modo de predicar no menos artificioso que trabajoso, y muy provechoso para estos indios, por ser conforme al uso que ellos tenían de tratar las cosas por pinturas, y era desta manera: hacían pintar en un lienzo los artículos de la fe, y en otro los diez mandamientos de Dios, y en otro los siete sacramentos, y lo demás que querían de la doctrina cristiana: y cuando el predicador quería predicar de los mandamientos, colgaban de junto de donde se ponía a predicar, el

lienzo de los mandamientos, en distancia que podía con una vara señalar la parte del lienzo que quería, y así les iba declarando los misterios que contenía y la voluntad de Dios que en ellos se cifra y encierra. Lo mismo hacía cuando quería predicar de los artículos, colgaba el lienzo en que estaban pintados y desta manera se les declaró clara y distintamente, y muy a su modo toda la doctrina cristiana.

También el historiador Antonio Dávila Padilla en su *Historia de la fundación y descubrimiento de la Provincia de Santiago de Predicadores de México, 1625* (Libro 10. Cap. LXXXI) dice que el dominico fray Gonzalo Lucero:

trahía pintada la doctrina en unos lienzos grandes, y en llegando a cualquier pueblo hacía luego colgar la pintura para que todos la vieses: y habiendo despertado deseos de entenderla con la dificultad que causaba al ignorarla, cogía el bendito maestro una vara en la mano, con que les iba señalando y declarando lo que significaba la pintura. En un lienzo llevaba pintada la gloria de Dios entronizado en el cielo empíreo, adorado de ángeles y reverenciado de santos; entre quienes ponía algunos indios, declarándoles que habían sido los que, recibiendo la fe, habían vivido según ella hasta la muerte. Asistían los ángeles con varios instrumentos músicos y cantos de alabanza, que significaban el regocijo de los bienaventurados en la presencia de Dios. En el propio lienzo estaba pintada la pena de los condenados en oscuro fuego del infierno, que sin dar luz abrasa en aquella cárcel perpetua, donde con la vista de horribles demonios y varios géneros de tormentos pagan los malos los pecados que en esta vida cometieron. Están también pintados en aquel lugar miserable, indios i indias, declarándoles el predicador, que habían sido los que no habían recibido la fe, y los que recibida, quebrantaron los mandamientos de Dios y murieron sin penitencia.

En otro lienzo grande traía pintadas grandes aguas, que significaban las mudanzas y poca firmeza de la vida presente.

En las aguas andaban dos grandes bergantines, que los indios conocían por nombre de canoas, y llevaban muy diferente gente y derrota. En un bergantín iban caminando hacia lo alto indios y indias con sus rosarios en las manos y al cuello, unos tomando disciplinas y otros puestas las manos orando y todos acompañados de ángeles que llevaban remos en las manos, y los daban a los indios para que remasen en demanda de la gloria, que descubriría en lo alto del lienzo los principios de la que estaba en el otro cumplidamente pintada. Estaban muchos demonios asidos de aquella lancha, deteniéndola para que no caminase y a unos derribaban los ángeles y a otros los mismos indios con las armas del santo rosario. Unos perseveraban con rostros feroces en la prosecución de sus asechanzas, y otros se volvían confusos y rendidos, apoderándose del otro bergantín, a donde se hallaban contentos y quietos, como en cosa suya.

Iban en éste, indios y indias, embriagándose con grandes vasos de vino, otros riñendo y quitándose la vida, y otros en deshonesta compañía de hombres y mujeres, que se daban las manos y brazos. Estaban los ángeles volando sobre esta infernal barquilla, y los desventurados que en ella iban, tan atentos y cabizbajos a sus entretenimientos que dejaban por espaldas las inspiraciones que los ángeles traían de parte de Dios, dándoles rosarios; y ponían los tristes, sus ojos y manos en los vasos de vino que los demonios ofrecían a unos; y en las mujeres que presentes estaban a otros.

Remaban los indios en este su bergantín con gran contento y porfiadas fuerzas, significando sus ansias por llegar al desventurado puerto del infierno, que estaba comenzado a pintar en una esquina baja del lienzo y proseguido en otro.

Los religiosos en su afán por lograr la comunicación con los indígenas, un tanto desorientados, seguían buscando la forma adecuada para transmitirles los conceptos de la doctrina cristiana; no hay que olvidar que la finalidad primordial consistía en evangelizar a los indios, pero es evidente que paralela a esta misión se llevaba a cabo la enseñanza del castellano.

Torquemada en la obra citada (Lib. XV, Cap. XXXVI) nos dice cómo los frailes acudieron al método mnemotécnico para lograr su propósito, pero el resultado tampoco fue favorable:

muchos, por ser rudos de ingenio, y otros por ser ya viejos, no podían salir con ello por otra vía, y buscaban otros modos cada uno conforme mejor se hallaba. Unos iban contando las palabras de la oración que aprendían con pedrezuelas o granos de maiz, poniendo a cada palabra o cada parte de las que por sí se pronuncian, una piedra o grano, una tras otra, como digamos a esta dicción o palabra, *Pater noster*, una piedra, al *qui es in coelis*, otra, al *santificetur*, otra; hasta acabar las partes de la oración. Y después, señalando con el dedo, comenzaban por la primera piedra a decir: *Pater noster*, y luego *qui es in coelis*.

Otros buscaron otro modo (a mi parecer muy dificultoso, aunque curioso —nos dice Torquemada—) y era aplicar las palabras, que en su lengua conforman y frisan algo en la pronunciación con las latinas, y poníanlas en un papel por su orden, no las palabras escritas y formadas con letras, sino pinturas, y así se entendían por caracteres; esto será fácil de entender, por exemplo: el vocablo que ellos tienen que tira más a la pronunciación de *Pater* es *pantli*, que significa una como banderita con que cuentan el número de veinte, que significa *pantli* y en ella dicen *Pater*. Para la segunda que dice *noster*, el vocablo que ellos tienen más parecido a esta pronunciación es *nuchtlí*, que es el nombre de lo que los nuestros llaman *tuna* y en España higo de las Indias; pues para acordarse del vocablo *noster* pintan consecutivamente tras de la banderita una tuna que ellos llaman *nuchtlí* y de esta manera van prosiguiendo... Y lo mismo

usaban algunos que no confiaban de su memoria en las confesiones, para acordarse de sus pecados, llevándolos pintados... etc.

Como puede advertirse esta forma de enseñar la doctrina y el español a los indios era muy complicada, pues había que buscar similitud fonética entre las voces indígenas y las españolas, sin tomar en cuenta el significado de los vocablos, de tal manera que la voz indígena que era la que se dibujaba (en la escritura ideográfica) trajera a la memoria del indio el vocablo español y así poder (en este caso) pronunciar las palabras del Padrenuestro. Este método no dio el resultado que era de esperar y las doctrinas que los primeros religiosos pintaron en lienzos, se perdieron con el tiempo.

Después los religiosos trataron de enseñar al mismo tiempo la doctrina y las primeras letras, adaptando los caracteres latinos al idioma indígena, pero según el historiador Alfonso Trueba (en *Fray Pedro de Gante*. —México: Editorial Campoamor, 1955, II, p. 32-33): "El alfabeto por abstracto, resultaba incomprendible. Más adelante adoptaron el método de enlazar la representación de las letras con las de ciertas cosas concretas, en cuanto fuera posible; la letra "B" con caballete o con una cítara; la letra "C", con una herradura o con un corazón".

Ponía el religioso en manos de los niños, ya el objeto mismo, que se convenía en que representara la letra, ya su figura, y enseñaba a los inditos a juntarlos, ni más ni menos que lo que hoy hacen los niños en el Kindergarten.

Posteriormente emplearon el método fonético representando el alfabeto con cierto número de animales o de objetos cuyo nombre comenzara con la letra que se asignaba, así se ejercitaron los indios en el empleo de caracteres latinos.

De ahí pasaron a elaborar las doctrinas en jeroglíficos, ya que era la escritura que conocían los indios aztecas y mayas. Fray Pedro de Gante y los frailes misioneros consideraron que esa escritura jeroglífica era necesaria para llegar a la escritura fonética. Desgraciadamente esas doctrinas también se perdieron. Solamente han llegado a nosotros tres curiosos e interesantes catecismos destinados a la enseñanza de la doctrina cristiana y a leer. El primero es un *Catecismo anónimo* clasificado por J.M. Aubin como testeriano, por haber sido el evangelizador fray Jacobo de Testera, uno de los que más lo usaron. Fue reeditado por Zita Bassich de Canessi con un prólogo del historiador Carlos Martínez Marín bajo el título de *Un Catecismo del siglo XVI*, aunque incompleto, pues le faltan las primeras páginas, es un valioso documento artístico en que cada pictograma o figura corresponde a un aproximado fonema latino de las oraciones. Martínez Marín dice en el prólogo citado: "Por el empleo de los glifos y numerales, puede decirse que se trata de un catecismo dibujado en época cercana a la conquista, además

de que las letras del texto final (en lengua mazahua) son también del siglo xvi. Seguramente fue hecho por un tlacuilo indígena bajo la dirección de un fraile. Aunque el tlacuilo indígena empleó elementos indígenas la mayoría de sus pictogramas son occidentales, como los personajes, las ropas y las flores"; a esto agregamos que las figuras tienen la gracia e ingenuidad de los indígenas. La edición es facsimilar y el texto del catecismo consiste en figuras y signos de color amarillo, azul pálido, verde seco o rosa mexicano, colocadas sobre ocho franjas que se continúan de derecha a izquierda, abarcando las dos páginas del libro abierto. Las figuras representan la fórmula para persignarse y diez oraciones y preceptos del catecismo. Al final se encuentran palabras escritas en lengua mazahua, lo que hace suponer que este catecismo procede del Valle de Toluca. El original forma parte de la colección del Museo Nacional de Antropología e Historia de México, bajo el número 35-53. En total consta de 24 páginas sin numerar.

El segundo, es también un *Catecismo Mazahua* (en jeroglífico testeraamerindiano) dado a conocer por Mario Colín en edición facsimilar (México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México) en 1968. Consta de 51 páginas con una explicación del texto por Nicolás León (p. 15-21). El contenido consiste en 11 láminas con figuras y signos colocados sobre ocho y nueve franjas, no sabemos en qué colores. La reproducción no los tiene y el doctor León no lo dice. Sobre algunas figuras se encuentran colocadas palabras y frases en lengua mazahua. El estudio del doctor había quedado manuscrito según nos cuenta el señor Mario Colín. El catecismo original existe en la Biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (colocación: L 268. Vitrina X.-A.-38738). El citado estudio fue traducido y publicado en inglés, antes de haber sido publicado en español, bajo el título de: *A Mazahua Catechism in Testera-Amerind Hieroglyphics* translated by F. Hilder. *American Anthropologist*. New York, 1900. New Series. Vol. 2. p. 722-740 (sobretiro de 50 ejemplares).

El contenido de las láminas es el siguiente:

Lámina 1: "Todo fiel cristiano".

Lámina 2: "Pater, Ave y Credo".

Lámina 3: "Conclusión del Credo y Salve Regina".

Lámina 4: "Decálogo y Mandamientos de la Iglesia".

Lámina 5: "Sacramentos y Artículos de Fe".

Lámina 6: "Conclusión de los Artículos de Fe y obras de Misericordia".

Lámina 7: "Final de Obras de Misericordia y Confiteor".

Láminas 8, 9, 10 y 11: "Declaraciones del nombre y señal del cristiano, del Credo, del Decálogo y de los Sacramentos, todos en forma de preguntas y respuestas".

El tercero es el *Catecismo* de la doctrina cristiana en edición facsimilar, de fray Pedro de Gante, publicado en Madrid por el Ministerio de Educación

y Ciencia, el año de 1970. Consta de 83 páginas formando un pequeño libro de 5.5 x 7.7 cm. El contenido de este *Catecismo* consiste en figuras y signos infantilmente dibujados e iluminados con colores planos: rojo, azul marino, amarillo, verde seco oscuro. Estos signos y figuras están colocados sobre cinco franjas seriadas que se continúan de derecha a izquierda, abarcando las dos páginas del librito abierto que data de los años 1525 a 1528. La firma autógrafa Fr. Pedro de Gante, en dos líneas, con dos rúbricas en la segunda (que se encuentra en la última página del catecismo, p. 83) manifiesta que el autor fue fray Pedro de Gante. Existe en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México esta edición facsimilar; y el original se encuentra en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, formando parte de la rica colección de documentos referentes a América. En la primera página del *Catecismo*, sin numeración, con letra manuscrita del siglo XVIII dice lo siguiente: "*este librito es de figuras con que los misioneros españoles enseñaban a los indios la Doctrina a el principio de la conquista de Indias*". La obra se inicia con la fórmula para persignarse, después sigue el Padrenuestro, el Avemaría y el Credo (de la p. 5 a la 17); a continuación el misterio de la Santísima Trinidad, una paráfrasis del Credo y los mandamientos de la Ley de Dios (de la p. 47 a la 52); los dibujos hasta la página 55 se refieren a los mandamientos de la Santa Iglesia, seguidos de los Sacramentos (que ocupan 4 páginas) y las obras de misericordia (hasta la p. 66) completan el contenido de este precioso catecismo. Después vienen agregadas 16 páginas que corresponden a otro ejemplar del mismo tamaño. Se inicia con una página en blanco (p. 67) y a la vuelta se repite la enumeración de los sacramentos y las obras de misericordia, lo que hace suponer al prologuista, Federico Navarro, que varios dibujantes indígenas se ocuparon de dibujar los signos y figuras, tal vez bajo la dirección de los frailes franciscanos, a quienes fray Pedro de Gante enseñó las diferentes formas de expresión a través de esos signos y figuras. Además el cosido de las hojas de la segunda parte, también es independiente de las 66 páginas precedentes. Estos tres catecismos son el primer testimonio del esfuerzo evangelizador y constituyen el primer paso hacia la castellanización.

Fray Pedro de Gante comenzó por enseñar la doctrina, primeras letras, música y canto; después decidió enseñar la lengua latina ayudado por fray Arnaldo de Basacio; y la música y el canto ayudado por fray Juan Caro, quien por ser muy anciano, no pudo aprender la lengua mexicana, pero a base de ingenio y constancia "enseñó a los indios la lengua española y a cantar igualmente en español, por medio de un método de enseñanza directo, combinando el canto, la palabra y la música a la vez"; por tanto, a fray Pedro de Gante le corresponde llevar el título de primer educador de América; ser el fundador de la primera escuela para indios en Texcoco (México) considerada como la primera escuela que hubo en el continente americano; ser el iniciador de la fusión psíquica de dos razas y ser el iniciador también de la enseñanza del castellano a los indígenas. Como le fue fácil aprender la lengua

mexicana, servía de intérprete, ayudaba a la conversión, catequizaba y predicaba a los indios cuando no había sacerdote que lo hiciera. Mientras tanto los otros frailes que habían llegado el 13 de mayo de 1524 a San Juan de Ulúa por Veracruz, con la misión franciscana encabezada por fray Martín de Valencia, eran doce de los mejores frailes de la cristiandad y la cultura europea. Se dirigieron a la ciudad de México, a pie y descalzos "sin querer recibir mucho regalo". Fueron recibidos por Hernán Cortés, Ixtlixóchitl y fray Pedro de Gante, el 17 de junio de 1524. Todos quedaron bajo la autoridad de fray Martín de Valencia quien propuso que fundaran algunos conventos en las Provincias principales, en veinte leguas a la redonda de la ciudad de México. Fray Martín se quedó con cuatro frailes en la ciudad, y los otros, de cuatro en cuatro, se dirigieron a las principales ciudades de aquella época: Texcoco, Tlaxcala y Huejotzingo. De inmediato se dedicaron a aprender las lenguas indígenas a través de los niños con quienes jugaban, teniendo siempre a la mano papel y tinta para anotar los vocablos que oían y su equivalente en castellano. Por la tarde se reunían los religiosos y se comunicaban lo que habían escrito, de esta manera comenzaron a formar un vocabulario y al cabo de seis meses comenzaron a hablar la lengua mexicana y a predicar en ella.

De los doce varones apostólicos sólo 4 dejaron obra escrita en lengua mexicana o náhuatl: fray Francisco de Ximénez (lego), fray Toribio de Benavente (Motolinía), fray Luis de Fuensalida y fray Juan Ribas.

Corresponde a fray Pedro de Gante ser el primero en escribir una *Doctrina Cristiana en lengua mexicana* cuya primera edición impresa en Amberes se perdió; el bibliógrafo José Mariano Beristáin y Souza le asigna la fecha de 1528 y considera que tal vez fray Pedro de Gante la envió allá, porque entonces no había imprenta en México; fray Francisco Ximénez parece ser el autor del primer *Arte Vocabulario* y *Breve Doctrina Christiana en lengua Mexicana* de que se tiene noticia, la fecha en que se escribió se desconoce y no existe ejemplar alguno; sin embargo el dato está basado en el testimonio de Mendieta que dice: "Comenzaron a dar a esta lumbre algunos de los doce que primero vinieron, y entre ellos el que primero puso en arte la lengua mexicana y vocabulario fue fray Francisco Ximénez. Tras él, hizo luego una *Breve Doctrina cristiana* fray Toribio de Motolinía, la cual anda impresa". Fr. Luis de Fuensalida fue el primero en predicar a los indios y fue considerado por sus compañeros como "la mejor lengua mexicana" entre ellos. Escribió *Sermones en Mexicano* y *Diálogos o Coloquios en Mexicano entre la Virgen María y el Arcángel San Gabriel*, y fray Juan Ribas también aprendió la lengua náhuatl y llegó a predicar en ella a los indios, con el deseo de enseñarles la verdadera religión; el bibliógrafo Román Zulaica Gárate dice que "para grabárselas más profundamente, hacía representar en las fiestas, las vidas de los santos, con el resultado que era de esperar dado el fervor de los neófitos". (En *Los franciscanos y la imprenta en México, en el siglo XVI*. Estudio bibliográfico, México: Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 241). Corresponde pues a fray

Juan Ribas ser el primero que recurrió a representaciones escénicas para evangelizar a los indios y con este método objetivo y nuevo para ellos, obtuvo resultados positivos, ya que respondieron como "era de esperar". También escribió una *Doctrina cristiana en lengua mexicana* probablemente en 1537, *Sermones dominicales y diálogos morales en mexicano* y otras obras más.

Hay que aclarar que estas primeras obras fueron escritas únicamente en lengua indígena y se han considerado entre las obras que indirectamente contribuyeron en el proceso de castellanización si consideramos dos grandes razones:

1o. para enseñar a los indios a leer y a escribir en su propia lengua usaron en su mayoría las letras del alfabeto latino y por consiguiente del alfabeto español, de donde el paso inmediato fue aprender la lengua española;

2o. porque intercalados en los textos de sus obras, se encuentran vocablos en español que al no tener equivalente en la lengua mexicana (en su mayoría nombres abstractos y nombres propios de los santos de la religión cristiana), tuvieron que aprender los indígenas a través del tiempo. Es evidente que la obra de aquel momento histórico, producto del esfuerzo evangelizador de estos primeros frailes, es de un valor incalculable porque comenzaron a sembrar en el alma indígena la semilla de nuevos conceptos religiosos y el conocimiento de ideas y costumbres de un mundo diferente al que tenían. El resultado no fue inmediato, pero en el aspecto lingüístico, veremos cómo fue filtrándose la lengua castellana en los grupos indígenas y sobre todo en la lengua mexicana que fue la que primero lograron dominar, por ser la que abarcaba mayor extensión territorial.

Como ejemplo citamos el *Confesionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana* escrito en 1565 por fray Alonso de Molina, otro de los franciscanos, considerado como "gran lengua mexicana" del siglo XVI. Siguiendo el orden establecido por la religión católica, este *Confesionario* escrito en forma de diálogo contiene en primer término la amonestación del sacerdote para el que se quiere confesar; después vienen las preguntas que se han de hacer antes de la confesión; enseguida las preguntas que hacían a los indígenas de acuerdo con el orden de los mandamientos de la ley de Dios. Todas ellas resultan curiosas e interesantes en lo que se refiere al momento histórico que se estaba formando. Entre las palabras abstractas sin equivalente mexicana, mencionamos las siguientes: gloria, pecado mortal, filosofía, Santa Iglesia, gracia, penitencia, castigo, virtudes teologales, cardinales, agua santificada, caridad, bálsamo, justicia, Evangelio, Espíritu Santo, etcétera. Entre los nombres propios de la religión anotamos: San Pablo, San Pedro, San Bernardo, Santa María, San Miguel Arcángel, San Simón, San Judas, Isabel, Juana, Juan González, Antonio Fernández, Alonso de Santa María, Andrés Pérez, Sancho García, Diego Suárez, Egipto, Israel, Roma, Castilla, Jesucristo, etcétera; consideramos que estos vocablos desconocidos por los indios, constituyeron un serio problema lingüístico durante aquel siglo XVI, pues sólo al paso del tiempo, fueron aprendidos de memoria sin entender su significado.

Fray Alonso de Molina en el "prólogo al lector" que aparece en su *Vocabulario castellano mexicano* impreso en 1555, nos dice que tuvo bastantes dificultades para aprender el mexicano, "lo primero y principal, no haber mamado esta lengua con la leche ni serme natural; sino haberla aprendido por un poco de uso y ejercicio, y éste, no del todo, puede descubrir los secretos que hay en la lengua, la cual es tan copiosa, tan elegante y de tanto artificio y primor en sus metáforas y maneras de decir, cuanto conocerán los que en ella se ejercitaren. Lo segundo, porque algunos se usan en unas provincias, que no los tienen en otras: y esta diferencia sólo el que hubiese vivido en todas ellas las podría entender. Lo tercero, es dificultad y no pequeña, tener nosotros muchas cosas que ellos no conocían, ni alcanzaban, y para éstas no tenían ni tiene vocablos propios; y por el contrario, las cosas que ellos tenían de que nosotros carecíamos en nuestra lengua, no se pueden bien dar a entender por vocablos precisos y particulares; y por esto, así para entender sus vocablos como para declarar los nuestros, son menester algunas veces largos circunloquios y rodeos". Véase como fray Alonso de Molina se dio cuenta de la existencia de los dialectos dentro de la misma lengua mexicana. Este fue otro gran problema presentado por las lenguas indígenas.

Entre los agustinos que dieron frutos durante el siglo XVI, mencionamos a fray Juan de la Anunciación, porque escribió entre otras obras, el *Sermonario en lengua mexicana donde se contiene (por el orden del Misal nuevo romano) dos sermones en todas la Dominicas y Festividades principales de todo el año: y otro en las fiestas de los Santos, con sus vidas y comunes*, impreso en 1577 y únicamente en mexicano; pero es de interés porque sirvió directamente a los religiosos que quisieran doctrinar a los naturales; en la dedicatoria a fray Alonso de la Vera Cruz, el autor declara: "faltaba un sermonario de todo el año para que el ministro con poco tiempo y menos trabajo tenga asimismo a la mano la doctrina que se ha de predicar a estos naturales conforme a la que pide su capacidad e ingenio". Y recomienda que aquél que no sepa la lengua mexicana, procure leer bien "y con el libro en la mano leyendo se ayude, para predicar la doctrina que quisiere". Esto hace pensar que algunos religiosos al no tener facilidad para aprender las lenguas indígenas, solamente leían los textos, de donde se infiere que ese procedimiento no fue positivo para comunicarse con los indios; de todas maneras esta actitud nos permite advertir el esfuerzo e interés por parte de los frailes, por hacer llegar a ellos el conocimiento de la doctrina y las vidas de los santos.

Otra obra digna de mencionarse aquí es el *Sermonario* del franciscano fray Juan Bautista Visco, impreso el año 1607. Él mismo confiesa que su obra no es original, pues aprovechó las obras de otros frailes como Bernardino de Sahagún, Arnaldo de Basacio, Alonso de Trujillo, Juan de Ribas, Andrés de Olmos, Alonso de Molina, Juan de Romanones, Francisco Gómez, Miguel de Zárate y Jerónimo de Mendieta; también se valió de la ayuda de algunos estudiantes indígenas aventajados, del Colegio Real de Santa Cruz de Tlatelolco, quienes traducían del español a mexicano lo que les pedía. En el

Prólogo anota datos interesantísimos sobre estos indios que al finalizar el siglo XVI, poseían una formación cultural sorprendente, gracias a su clara inteligencia y dedicación al estudio; en lo que respecta a la lengua, llegaron a dominar el latín, el español y su lengua materna: Hernando de Ribas, de los primeros hijos del Colegio, quien "con mucha facilidad traducía cualquier cosa de latín y de romance en la lengua mexicana, atendiendo más al sentido que a la letra"; don Juan Bernardo, natural de Huejotzingo, pero criado en el Colegio, "escribía cartas en latín, aunque llano, muy congruo y apacible que daba contento a cualquiera que las leía y admiraba las buenas razones que con tanta propiedad en ellas trataba"; Diego Adriano, natural de Tlatelolco "gran latino y tan hábil que aprendió a componer y componía en la imprenta en cualquier lengua tan bien y tan expeditamente como lo pudiera hacer cualquier maestro, por diestro que fuera en este arte"; don Francisco Bautista de Contreras (entonces gobernador de Xochimilco) natural de la villa de Cuaunáhuac, "escribe en nuestra lengua castellana cartas tan bien ordenadas, que hombres muy discretos se maravillan de leerlas y huelgan mucho con ellas"; Esteban Bravo, también hijo del Colegio de Santa Cruz, natural de Tetzoco, "fue muy buen latino y traducía cualquier cosa de romance y de latín en la lengua mexicana con tanta abundancia y multitud de vocablos que pone admiración"; don Antonio Valeriano, natural de Azcapotzalco, "fue uno de los mejores latinos y retóricos de dicho Colegio de Santa Cruz", fue tan gran latino "que hablaba *ex tempore* aun en los últimos años de su vejez, con tanta propiedad y elegancia, que parecía un Cicerón o Quintiliano... El cual me ayudó muy bien, así en cosas particulares que le consulté, como en la etimología y significación de muchos vocablos cuya declaración va inserta en el cuerpo del *Sermonario*, para mayor consuelo de los ministros, que sin trabajo los hallen, porque el día de hoy hay tan pocos indios a quien poder preguntar cosas de su lengua que son contados y muchos de ellos que usan de vocablos corruptos, como lo usan los españoles"; Pedro de Gante, natural de Tlatelolco, "tradujo muchas cosas, especialmente de vidas de santos"; Agustín de la Fuente, natural también de Santiago Tlatelolco y maestro del Colegio de Santa Cruz, "sabe su lengua o idiotismos de ella con gran propiedad y toda su vida no ha entendido en otra cosa sino en escribir a los venerables padres fray Bernardino de Sahagún y fray Pedro de Oroz"; es uno de los mejores escribanos y "por su mano ha escrito y pasado todo cuanto he impreso hasta aquí y podré imprimir en muchos días", etcétera.

Al finalizar el siglo XVII, los religiosos se vieron en la imperiosa necesidad de apegarse a un modelo de catecismo, que se adaptara a las inteligencias de los conquistados, para que pudieran comprender de una manera clara y sencilla los principios y misterios de la fe, además de que fuese de fácil y segura retención; la *Doctrina Cristiana* del padre jesuita Jerónimo de Ripalda¹ reunió los requisitos mencionados y así fue como hacia 1687, fue traducida

¹ Juan M. Sánchez en su *Doctrina Cristiana del P. Jerónimo de Ripalda e intento bibliográfico de la misma. Años 1591-1900*. Madrid, Imprenta Alemana, M-dccccc-ix, 4o. XIV p. + 46 fols. + 110 p.,

por primera vez en México, a una lengua indígena, la zapoteca-nexitza. Su traductor fue don Francisco Pacheco de Silva y la edición se reimprimió en Puebla en 1719; en México en 1752 y en Oaxaca en 1882. Posteriormente fue traducida al mixteco por el dominico fray Antonio de González y publicada en Puebla en 1719, reimpresa en 1755. También fue traducida a la lengua mexicana o náhuatl por el jesuita Ignacio de Paredes, en México en 1758, reimpresa en 1809. Nuevamente encontramos la versión zapoteca por otro fraile dominico llamado Leonardo Levanto, en Puebla, hacia 1776. Después el presbítero Juan Romualdo Amaro hizo un compendio de las obras de los padres Carochi, Paredes y Castaño, basándose en la *Doctrina...* del P. Ripalda y del *mexicano las tradujo al castellano* con el título de *Doctrina extractada de los Catecismos mexicanos de los Padres...* en México (1840, reimpresa en 1887). Más adelante el jesuita Joaquín Ruz la tradujo al idioma yucateco o maya en Mérida, Yucatán, en 1847, edición que fue reimpresa por el Conde Charencey en París, en 1892. Finalmente Miguel Trinidad Palma hizo otra traducción al mexicano en Puebla en 1886. Unas veces aparece con el título de *Catecismo de la doctrina cristiana*; otras con el de *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* y en ocasiones con el de *Doctrina cristiana con una exposición breve*. Es probable que hayamos omitido alguna versión a cualquiera de las lenguas indígenas existentes en aquel tiempo; sin embargo, con las versiones mencionadas podemos afirmar que la *Doctrina...* del P. Ripalda, sirvió no sólo como medio de trasplante religioso sino como vehículo educativo que más adelante habría de dar paso a la alfabetización y a la enseñanza del castellano en forma simultánea.²

A lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII los reyes de España enviaron a los virreyes, obispos y arzobispos de la Nueva España, numerosas cédulas reales relativas a la formación religiosa y a la castellanización de la población indígena. Posteriormente, varios presidentes de la República Mexicana, en colaboración con los lingüistas y pedagogos, preocupados por llevar a cabo la aculturación de los indios y en especial por resolver el todavía existente problema de la castellanización, en varios congresos, asambleas y reuniones

publica interesantes datos biográficos del P. Ripalda así como el texto íntegro de la que considera como primera edición de la *Doctrina Cristiana* basándose en las investigaciones realizadas por el P. Uriarte. La obra comprende: "Advertencia", p. V-XIV (reproducción de la Portada, s.p., que dice lo siguiente: DOCTRINA/ CHRISTIANA,/con vna exposición/ breue./ COMPUESTA POR/ el Maestro Hieronymo de Ri- / palda de la Compañía del IESUS / (Sello de la Orden de los jesuitas) CON LICENCIA/ EN BVRGOS / Por Philippe de Iunta / 1591. / En 8o. 46 fols. - "Intento bibliográfico. Años 1591-1900", p. 3-110 (contiene 472 ediciones publicadas entre los años 1591 y 1900).- "Tabla", p.111.-"Colofón", p.113. Antonio Palau y Dulcet en su *Manual del librero hispano americano*, 2a. edición, corregida y aumentada por el autor, Oxford-Barcelona, 1965, t. XVII, p. 41-54, menciona cerca de 482 ediciones en castellano y en otras lenguas, partiendo de la edición de 1591 arriba citada.

² La *Doctrina...* del padre Jerónimo de Ripalda, no sólo fue traducida a algunas lenguas indígenas de la Nueva España, sino también al vasco, tagalo, catalán, italiano, portugués, francés, aymará, etcétera.

también propusieron disposiciones legales de las cuales entresacamos las más importantes: hacia 1535 el rey Carlos I envía varias cédulas al entonces virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza (1535-1550); una de ellas es la que se refiere a la educación de los hijos de los caciques, que posteriormente habrían de gobernar a los indios. Dispone sean educados desde pequeños bajo el cuidado de "personas religiosas y diligentes, que les enseñen y doctrinen en cristiandad, buenas costumbres, *policía y lengua castellana*, y se les consigne renta competente a su crianza y educación"; además que procuren la conservación y aumento de los colegios para hijos de los caciques, en las ciudades principales del Perú y de la Nueva España. Esta ley está en favor de la enseñanza de la lengua española considerada como un privilegio ya que sólo debe enseñarse a "los hijos de los caciques".³

Después, el 28 de diciembre de 1539, el mismo rey Carlos I envía al virrey don Antonio de Mendoza, otra cédula mediante la cual dispone se dedique una hora determinada de cada día para enseñar la doctrina no sólo a los indios sino también a los negros, tanto libres como esclavos. Tal disposición dice: "Vos mando y encargo, que luego que se señale hora determinada cada día, en la cual se junten todos los indios, así esclavos como libres, y los negros que vivieren dentro de los pueblos, a oír la doctrina cristiana, y proveáis de persona que tenga cuidado de se la enseñar y compelaís a todos los vecinos de ellos que envíen sus indios y negros a aprender la doctrina, sin les impedir ni ocupar en otra cosa en aquella hora, hasta tanto que la hayan sabido, so la pena que os pareciere..." y agrega en otro párrafo: "Y entiéndase que los que han de ir a la doctrina cada día son los indios y negros que sirven en las casas ordinariamente sin salir al campo a trabajar, a los que endovieren en el campo, los domingos e fiestas de guardar; y el tiempo que los ha de ocupar en esto ha de ser una hora antes menos que más, la cual sea la que menos impida el servicio de sus amos. E a los que pareciere que tienen ya aprendido lo necesario no los apremiéis que vengan más a la dicha doctrina, procurando domingos e fiestas vengan los unos y los otros a oír misa".⁴

El emperador don Carlos V y los reyes de Bohemia enterados de que aun en la más perfecta lengua de los indios no es posible explicar bien y con propiedad los misterios de la fe católica, ordenan que se pongan maestros que les enseñen la lengua castellana a aquellos que la quisieren aprender, en su Ley XVIII que dice: "Habiendo hecho particular examen si aun en la más perfecta lengua de los indios se pueden explicar bien y con propiedad, los Misterios de Nuestra Santa Fe Católica, se ha reconocido que no es posible... Y habiendo resuelto que convendría *introducir la castellana*,

³ Véase la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias, mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del Rey Carlos II*. 2a. ed., Madrid, por Antonio Balbás, 1756, t. 1.

⁴ Cédula Real fechada en la Villa de Madrid, a 28 días del mes de diciembre de 1539. Véase Alberto María Carreño en *Un desconocido cedulaario del siglo XVI*. México, ed. del a., 1944, no. 66, p. 141-142.

ordenamos que a los indios se les pongan maestros que enseñen a los que voluntariamente la quisieren aprender, como les sea de menos molestia y sin costo; y ha parecido, que esto podrían hacer los sacristanes, como en las aldeas de estos reinos enseñan a leer y la Doctrina Cristiana".⁵

Nos encontramos en los albores tanto de la enseñanza de la lengua española como de los principios de la religión y de la educación en general, en la Nueva España, en que los escasos misioneros que había no eran suficientes para ocuparse de toda la población indígena existente; además de que no sabían la gran variedad de dialectos de la gran variedad de sus lenguas; esto dio motivo a que el maestrescuela de la catedral de Antequera del Valle de Oaxaca, en representación del obispo de dicha ciudad, solicitara ante el rey Felipe II, hijo del emperador Carlos V, expidiese una real cédula y la enviase al virrey don Martín Enríquez de Almanza (1568-1580) ordenando *se implantase una sola lengua*, en el caso de la Nueva España la lengua mexicana o náhuatl, por ser la más fácil de aprender y por ser lengua general. En su petición explicaba el maestrescuela que "al haber muchas y diversas lenguas de indios a cuya causa no se puede proveer de Ministros de la Doctrina Evangélica; de que resultaba gran daño e peligro para la salvación de los indios naturales, y aunque diversas veces se había intentado por muchos medios que algunos clérigos las dichas lenguas no se había podido hacer, por ser como son, los pueblos pequeños y que no pueden sustentar los sacerdotes; y acontecía haber en un pueblo dos y tres lenguas diferentes..."; por lo anotado, le suplicaba ordenase por todos los medios más convenientes, que "*los dichos indios aprendiesen todos una lengua y que esta fuese la mexicana que se podría aprender con más facilidad por ser lengua general*". El rey atendió a la súplica y contestó en los siguientes términos: "Yo vos mando que veáis lo susodicho y proveáis lo que pareciere más conveniente en la *reducción de las lenguas de dichos indios*, para que en su doctrina y conversión se pueda hacer un fruto que conviene para su salvación por los ministros y personas que en ello entendieren, de lo cual vos encargo que tengáis principal cuidado como en cosa que toca al servicio de Dios".⁶

El acontecer histórico se encargó de demostrar que esta disposición de Felipe II fue totalmente absurda, pues era imposible exterminar las otras lenguas indígenas con sus dialectos, como lo había solicitado el maestrescuela de la catedral de la ciudad de Antequera de Oaxaca; además eran muy pocos los frailes que sabían la lengua mexicana, para poder enseñarla y siendo las personas más indicadas para hacerlo, fue menos que imposible cumplir con tal disposición que obviamente planteaba dos gravísimos problemas: 1o. al implantar la lengua mexicana como lengua oficial de la población indígena

⁵ Rómulo Velasco Ceballos. *La Alfabetización en la Nueva España*. Pról. de Miguel Huerta Maldonado. México, Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1945, p. 5.

⁶ Archivo General de la Nación. *Cédulas reales*, t. 47. Cédula real fechada en Madrid, el 27 de julio de 1570.

era necesario exterminar las otras lenguas existentes, lo que hubiera significado un caos lingüístico, y 2o. el que los españoles residentes en la Nueva España, tuviesen que aprender forzosamente la lengua mexicana, para poderse comunicar y, en su mayoría no la sabían.

Es evidente que el rey Felipe II no captó en aquel momento el gravísimo problema lingüístico que se estaba gestando en la Nueva España y por consiguiente no le dio la debida importancia. Casi al finalizar el siglo XVI ni la evangelización ni la castellanización se habían logrado.

A principios del siglo XVII varían las disposiciones legales respecto a la castellanización de la población indígena: ya no se exige la enseñanza del español o castellano en la educación de los hijos de los caciques, como si fuera un privilegio exclusivo de esta clase social; tampoco se insiste en implantar una sola lengua, la mexicana o náhuatl, por tratarse de una lengua general y habiéndose percatado los frailes, de que la instrucción religiosa no se puede llevar a cabo por tener como impedimento la lengua, se ordena que los frailes y clérigos aprendan las lenguas indígenas en que han de ser adoctrinados y enseñados.

Fue el 14 de noviembre de 1603 (San Lorenzo) cuando el rey Felipe III, envió cédulas reales a los obispos y arzobispos de México, Santa Fe, Santo Domingo, Manila, Antequera, Panamá, Nicaragua, Cuba, Chiapa, Chile, Yucatán, Santa Martha, Nueva Galicia, Charcas, Vera Cruz, Cartagena, Tlaxcala, Michoaca, Cuzco, Quito, Popaya, Puerto Rico, Río de la Plata, Tucumán, Venezuela, Guatemala, insistiendo en que "como está ordenado, que los ministros que se proveyeren para las doctrinas de los indios, así clérigos como frailes, sepan la lengua de los indios que han de doctrinar y enseñar y que tengan las partes que se requieren para el oficio de curas que han de hacer y que los religiosos doctrinantes en cuanto a curas, sean visitados por los prelados seculares"... para, que los indios no padezcan en lo espiritual y temporal; además que no "ejerza ningún religioso sin que primero sea examinado y aprobado por vos, o la persona que para ello nombráredes para satisfaceros que tiene suficiencia necesaria y que sabe la lengua de los indios que ha de doctrinar".⁷

El problema de la castellanización se acentúa a partir de la ley expedida por el rey Felipe IV, fechada en Madrid el 8 de junio de 1624 (cap. 14 de instrucción) y dirigida a los virreyes, en lo que respecta a la Nueva España, en que ordena la fundación y conservación de "Casas de Recogimiento para Indias Doncellas" y que personas de buena vida y ejemplo "pongan mucha atención y diligencia en enseñar a estas doncellas la lengua española y en ella la doctrina christiana y oraciones, ejercitándolas en libros de buen ejemplo, y no les permitan hablar la lengua materna".⁸

Nos parece una disposición dada al azar, sin pensar que era materialmente imposible implantar la lengua española y por añadidura prohibirles que

⁷ Alberto María Carreño, *Cedulario de los siglos XVI y XVII*. México: Ediciones Victoria, 1947, p. 122-123.

⁸ *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*, t. I, ley XIX, libro I, título III.

hablaran su lengua materna. En parte se justifica porque la intención predominante era la evangelización y no la castellanización. Más adelante, el 4 de noviembre de 1636, el mismo monarca Felipe IV en su ley V dice: "Rogamos y encargamos a los arzobispos y obispos, que provean y den orden en sus diócesis, que los curas y doctrineros de indios, usando de los medios más suaves, dispongan y encaminen que a todos los indios sea enseñada la lengua española y en ella la Doctrina Christiana, para que se hagan más capaces de los misterios de Nuestra Santa Fe Católica, aprovechen para su salvación y consigan otras utilidades en su gobierno y modo de vivir".⁹

Sin embargo estas disposiciones no fueron obedecidas. Casi al finalizar el siglo XVII, Carlos II expidió una real cédula el 25 de junio de 1690 en contestación a la petición del obispo de Antequera del Valle de Oaxaca, dirigida a los prelados de las provincias de la Nueva España para que enseñen a los indios en la lengua española y en ella la doctrina cristiana poniendo escuelas y maestros para tal efecto con el fin de "lograr la total extirpación de la idolatría y mejor instrucción de los naturales en los Misterios de nuestra Santa Fe Católica". El obispo de Antequera en su carta fechada el 24 de mayo de 1688, agregó los siguientes datos que por su importancia anotamos aquí: "que al ser examinados algunos indios en doctrina cristiana en lengua castellana, lo han hecho solamente profiriendo lo material de las voces, sin inteligencia de lo que dicen, de modo que si no supieran como también saben en su lengua materna, aquella parte de doctrina cristiana que dicen en la española, no lo sabrían como es necesario: y que en algunos pueblos hay algunos indios que sepan y puedan enseñar la lengua española y en muchos la ignoran todos". Posteriormente el rey Carlos II enterado de que los indios apreciaban en mucho los cargos de gobernadores, alcaldes, regidores, alguaciles, escribanos, etcétera, dispone que "no se diese vara u oficio alguno de República, a indio que no supiese la lengua castellana dándoles para aprenderla el plazo de tres o cuatro años y mandando que en estos mismos cuatro años se prefieran los que ya la supieren y no tuvieran defecto que los excluya" y agrega "para que con este motivo procuren todos aprenderla como se cree lo harán por llegar a merecer estos oficios y obtenerlos movidos por el honor que les granjea, y a que todos desean llegar, por ser los primeros en su República, que es el medio que se ha considerado por más conveniente y suave",¹⁰ lo que pidió se publicara en todos los pueblos de indios de esta Nueva España. Por el texto anterior nos damos cuenta de que el medio utilizado por los españoles durante casi toda la Colonia, para hacer que los indios aprendiesen español no fue precisamente "el más conveniente y suave", pues tal vez sin quererlo, estaban tratando de imponer la lengua castellana a pesar de la diversidad de lenguas indígenas existentes, algo difícil de lograr; así durante el siglo XVII y a pesar de los

⁹ *Idem*, t.1, ley V, libro 1, título XIII.

¹⁰ Archivo General de la Nación, *Reales Cédulas*, t. 30.

esfuerzos realizados desde el siglo anterior, continúa el problema de la evangelización y la castellanización, pues los indios repiten de memoria la doctrina sin entenderla, sin saber lo que dicen y son todavía muy pocos los que hablan español.

Ahora bien, el esfuerzo realizado en favor de la evangelización y castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana se advierte cuando sabemos que los dominicos de la Orden de Predicadores (O.P.) aprendieron: mixteco, chañabal, comiteco o tojolabal, chiapaneco, chinanteco, chocho, chontal, chuchón, mixe, tzeltal, tzotzil, zapoteco y zoque; los frailes franciscanos (O.F.M.) se dedicaron al aprendizaje de las lenguas cora, maya, matlazinca, náhuatl, otomí, popoloca, quiché, tarahumara y totonaco; y los frailes agustinos (O.S.A.) se preocuparon por el huasteco y otomí; prueba de ello son las obras que dejaron escritas a saber: cartillas, alfabetos, diccionarios, vocabularios, grámaticas (llamadas en un principio Artes), catecismos, doctrinas, confesionarios, sermones, oraciones, etcétera, en su mayoría bilingües (en lengua indígena y español).

El problema lingüístico continuó en las etapas posteriores a la evangelización fundante; sin embargo esperamos que la información presentada sirva en algo a los interesados en conocer el punto de partida del proceso de la evangelización y castellanización iniciado durante aquella primera hora de conquista.

